



ANUNCIO

Reunida la Comisión Mixta de selección y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de las citadas plazas, aprobadas por Resolución de Alcaldía 1234/2017 de 28 de diciembre 2017, una vez constituida reglamentariamente, y tras examinar todas las solicitudes con el fin de valorar los méritos de los aspirantes según Anexo I, queda el listado como sigue:

BAREMACIÓN

DNI	NOMBRE	APELLIDOS	A	B	C	TOTAL
34822028M	Natalia	Hernández Sastre	-	10,00	4,075	14,075
19100158S	Ana Esmeralda	Palacios Claramunt	0,50	9,00	0,450	9,950
05195271P	Pedro	García Cifo Fernández	0,50	8,00	1,375	9,875
44387097H	M ^a Luisa	González Rodríguez	-	4,00	2,720	6,720
07554530L	M ^a soledad	López García	0,50	4,00	1,650	6,150
05154852T	Bartolomé	Sáez Ochoa	-	-	3,575	3,575
16605373V	Elisabet	Ibáñez Moreno	-	-	1,900	1,900
47061929L	Rosa Ana	Sáez Sánchez	-	-	1,500	1,500
44295989J	Jesús	Caro Hidalgo	1,00	-	-	1,000
44385392S	Ana Dolores	Fideu Martínez	-	-	0,625	0,625
05904472G	M ^a Francisca	Marti Jiménez	-	-	0,450	0,450
73566997W	Laura	Gasco Marco	-	-	0,150	0,150

Por tanto, se propone la contratación de **D^a NATALIA HERNÁNDEZ SASTRE**, como profesora de educación de adultos a tiempo parcial, formando una bolsa de trabajo para posibles sustituciones con el resto de aspirantes y por orden de puntuación obtenida, con vigencia durante el curso académico 2017-2018, a efectos de posibles sustituciones, en concordancia al punto séptimo de las Bases de la Convocatoria.

Se publicará el acta en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chinchilla, y en concordancia con el punto decimotercero de la presente convocatoria, el interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de dos días hábiles, a contar del siguiente al que le sea notificado dicho nombramiento. Si no tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, decaerá en su derecho, por caducidad del nombramiento.

En chinchilla a 7 de febrero 2018

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
D^a. M^a. FERNANDA PARRA CAÑADAS
FIRMA DIGITAL AL MARGEN